

Experto principal en coronavirus y gripe/responsable del Grupo «COVID-19 y gripe»

Unidad: Programas de enfermedades
Referencia: ECDC/AD/2021/DPR-PECI

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para la vacante anteriormente mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

La persona titular del puesto dirigirá el Grupo «COVID-19 y gripe» dentro de la Sección «Enfermedades epidémicas» y responderá ante el jefe de sección.

En concreto, la persona seleccionada se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- dirigir y contribuir a la elaboración de orientaciones y asesoramiento científicos basados en pruebas en respuesta a las preguntas de los Estados miembros, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo;
- gestionar el personal del Grupo «COVID-19 y gripe» garantizando una dinámica de equipo eficaz, promoviendo una actitud orientada al servicio, ofreciendo información oportuna y adecuada sobre el rendimiento y fomentando las oportunidades de desarrollo del personal;
- contribuir al plan de trabajo anual de la Sección «Enfermedades epidémicas» en el ámbito de la COVID-19 y la gripe;
- coordinar las actividades del Grupo «COVID-19 y gripe» y garantizar la aplicación del plan de trabajo anual;
- identificar y abordar las necesidades de evaluación de riesgos, asesoramiento técnico, orientación y vigilancia en el marco de la prevención y el control de la COVID-19 y la gripe;
- asistir al jefe de sección en la ejecución de las actividades de la sección;

- contribuir a otras actividades del ECDC, según proceda, en su ámbito de especialización y participar en el sistema de guardia «24 horas al día, 7 días a la semana» del ECDC cuando sea necesario.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir los siguientes requisitos formales. Estos requisitos son:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- tener al menos nueve años de experiencia profesional² (tras la obtención del título);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de las funciones³;
- ser nacional de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Dichos criterios son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos cinco años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción del puesto;
- un título universitario o de posgrado en el ámbito de la epidemiología, la microbiología, la salud pública, la medicina, la veterinaria, la biología u otro campo pertinente para el puesto;

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

3 Aquellas personas cuya lengua materna sea una lengua no oficial de la UE o el inglés deberán acreditar su nivel de una segunda lengua con un certificado (B1 o superior).

Además, para optar a la promoción en el marco de un ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

4 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- una amplia experiencia científica y técnica relacionada con la epidemiología, la prevención y el control de la COVID-19 o la gripe obtenida a nivel internacional o nacional;
- un buen conocimiento de las políticas y actividades de la UE relacionadas con los cometidos enumerados anteriormente;
- experiencia en la dirección y gestión de un equipo de expertos, preferiblemente como superior jerárquico;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- capacidades organizativas demostradas y capacidad para planificar y ejecutar el trabajo de un equipo;
- capacidad para trabajar con plazos estrictos, prever dificultades y proponer medidas de atenuación cuando sea necesario;
- capacidad para trabajar en colaboración y para crear relaciones de trabajo sólidas;
- capacidad para empoderar, motivar y dirigir a otras personas;
- apuesta por la calidad y vocación de servicio.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

En la actualidad, las mujeres están infrarrepresentadas en este sector de actividad y en funciones directivas, por lo que animamos especialmente a las mujeres a presentar su candidatura.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas candidatas incluidas en una lista restringida propuesta al director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida se elaborará después de un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a la dirección Recruitment@ecdc.europa.eu indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Encontrará más información relativa al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, en nuestro sitio web. Dicha información puede consultarse a través del enlace mencionado anteriormente.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo nos pondremos en contacto con aquellas personas que hayan resultado seleccionadas para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en dicha lengua.